

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.02.21
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 1 de 5

ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO	AD018-2023
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO - AMOCCIDENTE
NIT	900.796.602-4
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO
CEDULA DE CIUDADANÍA	DE 98.500.554
CONTRATISTA	JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RIO
CEDULA DE CIUDADANÍA	DE 1.039.623.550
OBJETO:	ADMINISTRACION DELEGADA PARA LA CARACTERIZACION DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS EVENTOS DELICTIVOS E INDAGACION POR LA PERCEPCION DE INSEGURIDAD DURANTE EL 2022, MEDIANTE LA ESTRUCTURACION, APLICACIÓN Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE UNA ENCUESTA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY 80 DE 1993
VALOR DEL CONTRATO ADMINISTRAR	DEL A TREINTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS (\$31.157.904)
VALOR DEL CONTRATO HONORARIOS	DEL OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$8.550.000).
VALOR DEL CONTRATO TOTAL	DEL TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS M.L. (\$39.707.904)
PLAZO DE EJECUCION	DE TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER DEL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DEL CONTRATO	DEL VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)
FECHA DE INICIO	CUATRO (04) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.02.21
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 2 de 5

FECHA DE TERMINACIÓN CONFORME ACTA DE INICIO	DE TRES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)
---	---

Entre los suscritos **LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO**, mayor y vecino de Medellín, identificado con cédula de ciudadanía número 98.500.554, quién obra en representación de La Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño – AMOCCIDENTE, identificada con NIT 900796602-4, Asociación que fue constituida mediante escritura pública Número 236 del 27 de noviembre de 2014 de la Notaria Única del Circuito Notarial de San Jerónimo (Antioquia), y de acuerdo a sus Estatutos, los cuales fueron modificados mediante escritura pública N°1563 del 23 de diciembre de 2015 de la Notaria 14 del Circuito Notarial de Medellín y que su última modificación se llevó a cabo por medio de escritura pública N° 2.217 Del 09 De Mayo De 2023 ante el despacho de la Notaría Octava Del Círculo De Medellín; en su calidad de Director Ejecutivo, debidamente autorizado estatutariamente, por una parte y quien en adelante se denominará El Contratante y **JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RIO**, también mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía número 1.039.623.550, quien obra en propia y en este documento se denominará el Contratista, con el fin de suscribir el Acta de liquidación, de acuerdo a las siguientes,

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

A continuación, se presenta el balance de la ejecución técnica del contrato:

- **AVANCE FISICO:** (100%).
- **CUMPLIMIENTO:** El contratista cumplió con sus obligaciones derivadas del contrato.
- **PLAZO:** El plazo inicialmente pactado se cumplió
- **DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN:** Durante la ejecución del contrato no se presentaron dificultades.
- **CALIDAD DEL SERVICIO:** La calidad del contratista en la ejecución fue buena. Se cumplieron las actividades descritas en el contrato.
- **CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES:** El informe de supervisión da cuenta del cumplimiento de las actividades objeto del contrato.
- **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** El contratista cumplió con las obligaciones generales y específicas pactadas dentro del contrato.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.02.21
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 3 de 5

Debe contener el detalle de:

Durante la supervisión del contrato se hizo la respectiva verificación de las novedades del contratista y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, lo cual quedó soportado en los informes de supervisión con las entregas documentales realizadas por el contratista.

MODIFICACIONES Y SUSPENSIONES CONTRACTUALES: N.A.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la calificación según manual de procesos y procedimientos que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

ÍTEM	VALOR
Conducta del personal	5.0
Cumplimiento cronograma de ejecución	4.0
Cumplimiento sistema de calidad	NA
Cumplimiento normatividad	5.0
Calidad material y suministros	5.0
Cumplimiento pago salarios	5.0
Oportunidad entrega de información	4.0

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

Relación de la Imputación del gasto

CONTRATO	CDP	CRP
AD018-2023	00134 de 2023	00530 de 2023

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS:

Valor total del Contrato	\$39.707.904
Adiciones	\$0
Pagos Realizados (Acumulado)	1
Valor de pagos realizados	\$39.707.904
Porcentaje de ejecución financiera	100%
Saldo a liberar	\$0

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.02.21
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 4 de 5

4. INFORME JURÍDICO:

Se procede de conformidad:

- La ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE OCCIDENTE ANTIOQUEÑO cumplió en su totalidad con las obligaciones que estaban a su cargo.
- Por parte del Contratista NO quedaron obligaciones pendientes para ejecutar, en congruencia con el informe expedido por el supervisor en el componente técnico, hasta la fecha de terminación anticipada de mutuo acuerdo.
- El servicio se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.
- Para todos los efectos legales el contratista presentó los pagos de aportes a seguridad social integral, al momento de la cancelación de cada cuenta de cobro.
- De conformidad con la cláusula décima séptima del contrato, el contratista presentó las garantías correspondientes al contrato, las cuales reposan en el expediente.

El presente documento se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Los avances técnicos, financieros y los demás aspectos señalados del contrato fueron evidenciados por la Supervisión con soportes documentales entregados por el contratista y por el seguimiento realizado.

SEGUNDA: La Asociación de Municipios del Occidente Antioqueño-AMOCCIDENTE se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar

TERCERA: Hacen parte integral de la presente Acta de recibo y Liquidación, los siguientes documentos:

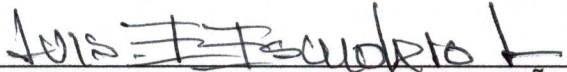
- Informes de Supervisión.
- Informes de actividades.
- Facturación y pago.

CUARTA: Los anteriores y demás documentos soporte de la presente acta de liquidación reposan en el expediente contractual y en SECOP.

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.	Código: 200.02.21
		Versión: 02
		Fecha: 28/12/2020 Página: 5 de 5

QUINTA: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la Asociación De Municipios Del Occidente Antioqueño-AMOCCIDENTE.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)


LUIS ENRIQUE ESCUDERO LONDOÑO.
 CC. 98.500.554
 Representante Legal
 AMOCCIDENTE


JUAN FELIPE AVENDAÑO DEL RÍO
 CC. 1.039.623.550
 Contratista

Proyectó	Revisó	Aprobó
Alejandra María Silva Porras Líder área de planeación	Edis Alejandra Monsalve Monsalve – Contratista de apoyo en contratación	Dr. Luis Enrique Escudero Londoño – Director ejecutivo de Amoccidente